

# Decre. de PERSONAL

REF.: REF.: USO DE FERIADO LEGAL  
A PROFESIONAL QUE INDICA.

DECRETO ALCAL N° 0723

TREHUACO,

24 NOV 2022

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0607 de fecha 31/12/2021, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Decreto Alcaldicio N° 422 del 27/09/21 y Decreto Alcaldicio N° 553 de fecha 07/12/2021 que autoriza firma del Administrador Municipal y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a la Profesional que más abajo se individualiza, hacer uso de Feriado Legal:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: ELIZABETH AVENDAÑO VALENZUELA
RUT. N°	: <del>10.776.241-K</del>
CARGO	: JEFE DESAMU.
SOLICITADOS	: 2 DIAS
PERIODO	: 2022
FECHA	: 25/11/2022 Y EL 29/11/2022
PENDIENTES	: 1 DIA

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Decreto al Subtitulo 21.01 "Personal de Planta", con cargo al Presupuesto de Salud año 2022.



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Alcalde"



VLP/LCR/msr

Distribución:

- Jefe DESAMU.
- Directora del CESFAM
- Oficina Transparencia
- Registro SIAPER
- Archivo Resoluciones Municipales